

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5010 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Segovia y su partido y de lo Mercantil,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección Primera Declaración Concurso 0000220/2017, seguido a instancias de Somosierra Automoción, S.L., en los que se ha acordado:

1.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado, ni de terceros responsable para satisfacer a los acreedores y aprobar la rendición de cuentas presentada.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Segovia, 29 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A200005815-1